



En el cantón Guachapala, Provincia del Azuay, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del jueves once de julio del año dos mil veinte y cuatro, previa convocatoria de Ley, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guachapala, se instala el Órgano Legislativo, en sesión extraordinaria, presidida por la señora Ing. Carmen Pesántez Rivera - Vicealcaldesa del cantón Guachapala, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
DR. EDGAR MAURICIO BARBA CACERES	✓	
AB. FABIOLA MARIANELA CARDENAS HOYOS	✓	
ING. SERVIO ABDON ORDOÑEZ LOPEZ	✓	
SRA. MONICA PATRICIA PERALTA TAPIA	✓	
ING. CARMEN VERONICA PESANTEZ RIVERA	✓	
ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES		✓

* Ab. Adriana Avila	Secretaria de Concejo
* Econ. Anselmo Allaico	Director Financiero
* Arg. Enrique Delgado	Director de Planificación (e)

VICEALCALDESA ING. CARMEN PESÁNTEZ RIVERA.- Buenas tardes compañeras y compañeros Concejales, señores técnicos, bienvenidos a la sesión extraordinaria de Concejo, como es de conocimiento el señor alcalde me ha hecho la delegación para que pueda presidir la sesión del día de hoy.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, a efecto de poder instalar la sesión, por favor señora secretaria sírvase constatar el quórum legal y reglamentario.

SECRETARIA DE CONCEJO.- Buenas tardes señora Vicealcaldesa, señoras Concejalas, señores Concejales y compañeros técnicos presentes.

En este momento, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos, se encuentran en la sala de sesiones cinco miembros del Concejo Municipal de Guachapala, por lo tanto, existe el quórum legal y reglamentario para iniciar la sesión señora vicealcaldesa.

VICEALCALDESA ING. CARMEN PESÁNTEZ RIVERA.- En tal virtud declaro instalada la sesión extraordinaria de Concejo Municipal, al amparo del artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, señora secretaria, continuemos por favor.

SECRETARIA DE CONCEJO.- Procedo a dar lectura el primer punto del orden del día:

1. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DE LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO 2024, MEDIANTE SUPLEMENTO DE



CRÉDITO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 259 DEL COOTAD Y MEMORANDO NRO. GADG-DF-2024-0143-M-GD, SUSCRITO POR EL DIRECTOR FINANCIERO DEL GAD GUACHAPALA.

VICEALCALDESA ING. CARMEN PESÁNTEZ RIVERA.- Gracias, compañeros el día de ayer ya nos había explicado el economista sobre esta cuarta reforma que se está realizando y como mencionaba el alcalde, es sobre el convenio la premura de revisar esta reforma para que se pueda ya iniciar este convenio que ha firmado el señor alcalde con la Prefectura, y algunos temas más que son de suma importancia para el municipio, la documentación está bastante sustentada, está de acuerdo a la ley, el Código de Finanzas, el COOATD, las funciones y atribuciones sobre todo que tiene el alcalde y nosotros como concejales, compañeros no sé si tenemos existe alguna inquietud o consulta, está a consideración de ustedes el punto del orden del día, para que podamos mocionar y en este caso aprobar en segunda instancia.

CONCEJAL DR. EDGAR BARBA CÁCERES.- Señora Vicealcaldesa, compañeros concejales, señores técnicos, buenas tardes, el día de ayer ya nos dieron la explicación técnica de porque se realizaba la cuarta reforma y cuál era la finalidad de los recursos que se pretendía reformar en este caso. **MOCIONO:** Aprobar en segunda instancia la cuarta reforma al presupuesto 2024, mediante suplemento de crédito, de conformidad al artículo 259 del COOTAD y Memorando Nro. **GADG-DF-2024-0143-M-GD**, suscrito por el Director Financiero del GADs Guachapala.

VICEALCALDESA ING. CARMEN PESÁNTEZ RIVERA.- Hay una moción y un apoyo, señora secretaria proceda a tomar votación.

SECRETARIA DE CONCEJO.- Procedo a tomar votación a los Integrantes del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guachapala.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	BLANCO	AUSENTE
DR. EDGAR MAURICIO BARBA CÁCERES	✓			
AB. FABIOLA MARIANELA CÁRDENAS HOYOS	✓			
ING. SERVIO ABDÓN ORDÓÑEZ LÓPEZ	✓			
SRA. MÓNICA PATRICIA PERALTA TAPIA	✓			
ING. CARMEN VERÓNICA PESÁNTEZ RIVERA	✓			
ALCALDE TNLGO. PAULO CANTOS CAÑIZARES				✓
VOTACIÓN TOTAL	5	0	0	1

Señor vicealcaldesa, con cinco votos afirmativos los integrantes del Órgano Legislativo, aprueban en segunda instancia la cuarta reforma del presupuesto mediante suplemento de crédito.

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONFERIDAS POR EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN Y ANTE LA MOCIÓN PLANTEADA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE GAD GUACHAPALA CON CINCO VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN.

RESULEVE:

APROBAR EN SEGUNDA INSTANCIA LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO 2024, MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 259 DEL



67 **COOTAD Y MEMORANDO NRO. GADG-DF-2024-0143-M-GD, SUSCRITO POR EL**
68 **DIRECTOR FINANCIERO DEL GAD GUACHAPALA.**

69 **VICEALCALDESA ING. CARMEN PESÁNTEZ RIVERA.-** Agotados los puntos en el orden del
70 día, agradezco su presencia compañeras y compañeros concejales, declaro clausurada la sesión
71 extraordinaria de concejo.

72 **SECRETARIA DE CONCEJO.-** Se termina la sesión extraordinaria de Concejo Municipal,
73 siendo las quince horas con treinta y nueve minutos, para constancia de lo actuado, firma la
74 señora Vicealcaldesa y la Secretaria que certifica.

75

76

77 Ing. Carmen Pesántez Rivera
78 **ALCALDESA (S) DEL CANTÓN GUACHAPALA**

Ab. Adriana Avila Pérez
SECRETARIA DE CONCEJO